



## CIRCULAR STLCC-GA 004-2022

15 de julio, 2022

Señores Despacho Ministerial Direcciones Sub Gerencias Jefes de Unidades Sus Oficinas

De la manera más atenta me dirijo a Ustedes, con el propósito de hacer de su conocimiento que en cumplimiento a lo establecido en Artículo 33 de la Ley de Contratación del Estado y al Artículo 53 del Reglamento, el comité de evaluación de ofertas para compras menores estará integrado por tres (3) personas:

- 1 Integrante del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones.
- 1 Integrante del Departamento ó Unidad solicitante del bien/servicio.
- 1 Integrante del Departamento Legal.

Atentamente,

Laura Zelaya
Gerente Administrativo

Cc: RRHH Cc: Archivo

